

- Tema 3.— El régimen retributivo de los Funcionarios Públicos. El régimen de prestaciones pasivas de los funcionarios.
- Tema 4.— La organización del Servicio Municipal de Extinción de Incendios. Organigrama y funciones.
- Tema 5.— Vestuario, Condiciones. Medios de protección.
- Tema 6.— El fuego: física y química, explosiones, combustibles, comburentes.
- Tema 7.— Incendios en viviendas, sótanos, pisos altos. Actuación.
- Tema 8.— Incendios en industrias y almacenes. Actuaciones.
- Tema 9.— Incendios forestales. Cortafuegos. Actuación.
- Tema 10.— Incendios en el transporte. Actuación.
- Tema 11.— Conocimientos de los vehículos del Servicio de Extinción de incendios y su funcionamiento.
- Tema 12.— Dotaciones materiales de los vehículos del Servicios de Extinción de Incendios.
- Tema 13.— Salvamento y primeros auxilios.
- Tema 14.— Transporte de mercancías peligrosas.
- Tema 15.— Salvamento acuático. Recuperación de cadáveres en río en

- pantano.
- Tema 16.— Derrumbamientos de edificios y obras públicas. Demolición. Desescombro.
- Tema 17.— Apeos: Apuntalamientos. Entubaciones. Técnicas. Materiales empleados.
- Tema 18.— Grupos electrógenos, bombas, equipos de iluminación, equipos de desencarcelación. Material de señalización luminoso-acústica.
- Tema 19.— Equipos respiratorios.
- Tema 20.— Siniestros provocados por fenómenos naturales. Inundaciones, terremotos. Desprendimientos y avalanchas.
- Tema 21.— Callejero y conocimiento de sentidos de circulación de Logroño.
- Tema 22.— Organización de las salidas a siniestros.
- Tema 23.— Siniestros más frecuentes y método de actuación.
- Tema 24.— I a prevención de incendios.
- Tema 25.— Instalaciones fijas de extinción.
- Tema 26.— Equipos de detección y alarma.
- Tema 27.— Protección civil. Planes de emergencia y autoprotección.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por la que se convoca un Curso de Nivelación para los Diplomados en Enfermería en posesión del título de Salud Pública

III.A.318

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a través de la Escuela Departamental dependiente de la Escuela Nacional de Sanidad convoca un Curso de Nivelación cuya finalidad es convalidar la titulación de Enfermería de Salud Pública con la de Diplomados en Sanidad de acuerdo a las siguientes bases:

- 1ª.— Sólo podrán acceder al Curso aquellos alumnos que teniendo la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería se encuentren en posesión del diploma de Enfermería de Salud Pública.
- 2ª.— El Curso tendrá una duración de 50 horas que se repartirán en 4 Seminarios, 2 Conferencias Magistrales y 3 Prácticas, realizándose en las fechas siguientes:
 - Seminario sobre Salud Pública y Población, día 6 y 7 de noviembre.
 - Seminario sobre Método Epidemiológico, día 20 y 21 de noviembre.
 - Seminario sobre Planificación y Ordenación Sanitaria, día 9 y 10 de noviembre.
 - Prácticas de Inspección Sanitaria, día 16, 17 y 18 de noviembre.
 - 2 Conferencias Magistrales que se celebrarán en la última semana de noviembre o primera de diciembre.
- 3ª.— El lugar donde se realizarán dicho Curso será el Salón de Actos

del Colegio Oficial de Sanitarios c/ Avda. de Portugal, nº 18.

- 4ª.— El número de plazas queda limitado a 55.
- 5ª.— Los aspirantes que deseen acceder a dicho Curso, deberán presentar una instancia en el registro de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social dirigida al Ilmo. Sr. Director Regional de Salud, en la que se debe hacer constar los siguientes datos:
 - Filiación.
 - Titulación de Diplomado Universitario en Enfermería.
 - Curso de Enfermería de Salud Pública.

Debiéndose acreditar mediante fotocopia compulsada la posesión de los mismos.

6ª.— El plazo de presentación de instancias es de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden.

7ª.— La lista de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social antes del día 30 de octubre, debiendo los admitidos abonar la cantidad de 15.000 Pts. en concepto de matrícula en la c/c registrada de Caja Rioja a nombre de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social nº 11-70015820-4 y cuyo justificante presentarán el día de iniciarse el curso.

8ª.— La titulación de Diplomados en Sanidad se expondrá por la Escuela Nacional de Sanidad a los alumnos que hayan cumplido con la asistencia a las 50 horas del Curso y acrediten mediante las pruebas que se estimen oportunas el aprovechamiento del mismo.

Logroño, 18 de septiembre de 1987.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenio Colectivo para las empresas de Comercio en General de La Rioja (continuación)

III.B.519

TABLAS SALARIALES

CATEGORIA PROFESIONAL	SUELDO MENSUAL	MINIMO ANUAL
GRUPO I		
PERSONAL TECNICO TITULADO		
Titulado de Grado Superior	77.140	1.157.100
Titulado de Grado Medio	66.974	1.004.610
Ayudante Técnico Sanitario	60.204	903.060
GRUPO II		
PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO Y PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO		
Director	83.908	1.258.620
Jefe de División	75.447	1.131.630
Jefe de Personal	72.061	1.080.915
Jefe de Compras	72.061	1.080.915
Jefe de Ventas	72.061	1.080.915
Encargado General	72.061	1.080.915
Jefe de Sucursal y Supermercado	66.974	1.004.610
Jefe de Almacén	66.974	1.004.610

Jefe de Grupo	65.952	989.280
Jefe de Sección Mercantil	64.867	973.005
Encargado de Establecimiento Vendedor-Comprador ..	63.249	948.735
Intérprete	57.235	858.525

PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO

Viajante	59.861	897.915
Corredor de Plaza	59.192	887.880
Dependiente	58.508	877.620
Dependiente Mayor (10% más Dependiente) ..	64.360	965.400
Ayudante	47.571	713.565
Aprendiz ingresado a los 16 años	29.608	444.120
Aprendiz ingresado a los 17 años	29.608	444.120
Aprendiz ingresado a los 18 años o más ..	42.345	635.175

GRUPO III

PERSONAL ADMINISTRATIVO TECNICO NO TITULADO Y PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO

PERSONAL TECNICO NO TITULADO

Director	83.908	1.258.620
Jefe de División	75.447	1.131.630
Jefe Administrativo	77.140	1.157.100
Secretario	58.508	877.620
Contable	65.755	986.325
Jefe de Sección Administrativa	66.974	1.004.610

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Contable-Cajero o Taquimecan. en idioma extranjero.	65.755	986.325
Oficial Advto. u Operador máquina cont.	60.542	908.130
Auxiliar Advto. o Perforista de 18 a 21 años .	47.571	713.565
Auxiliar Advto. o Perforista de 22 años .	58.508	877.620
Aspirante de 16 a 17 años	29.608	444.120
Aspirante de 18 años	42.345	635.175